



CODAD

Consultores en Derecho Administrativo

BOLETÍN JURÍDICO

N° 6 Octubre 2020

FECHA	ROL CS	CARÁTULA	CONTENIDO
1	01-10-2020	63.330-2020	Schaultze - Intendencia región Metropolitana
2	01-10-2020	77.830-2020	Ecokorp Ltda. Productos Químicos - I. M. de La Pintana.
3	05-10-2020	8.843-2020	Constructora LN SpA - I.M de San José de la Mariquina.

Segunda solicitud de reconsideración de oficio de Contraloría no es otra cosa que una “reposición de una reposición”, medio de impugnación inadmisibles en nuestro ordenamiento.

Municipalidad al no resolver solicitud de factibilidad comercial de establecimiento esencial para optar a patente provisoria ha infringido principios de celeridad, contradictoriedad, actuación de oficio, economía procedimental, no formalización, inexcusabilidad y conclusivo.

Obra pública objeto de licitación no constituye por sí sola un mercado relevante en torno al cual se pueda examinar si concurren supuestos de ilícito anticompetitivo.

	FECHA	ROL CS	CARÁTULA	CONTENIDO
4	06-10-2020	36.305-2019	AFP Capital - Consejo para la Transparencia.	Notas explicativas entregadas por AFP a Superintendencia para efectos de fiscalización no tienen per se el carácter de público, en sí, no constituyen fundamento de ningún acto administrativo.
5	06-10-2020	69.921-2020	Pharmamedia - Servicio de Salud Concepción.	Acto dañoso no está determinado únicamente por irregularidades en adjudicación, con dictación de sentencia de Tribunal de Contratación se materializa el perjuicio.
6	06-10-2020	76.157-2020	Romero - Contraloría General de la República.	Comunicación de actos administrativos por medio de correos electrónicos no reemplaza notificación legal del mismo.
7	07-10-2020	20.701-2020	Coopeuch - Contraloría General de la República.	CGR puede cambiar su jurisprudencia fundadamente en virtud de mayores antecedentes o circunstancias inexistentes o desconocidas en su oportunidad, en caso contrario su actuación se torna ilegal y arbitraria.
8	07-10-2020	20.713-2020	Cooperativo de Ahorro y Crédito El Detallista - SUSESO.	Omisión de consulta pública previa obligatoria, sin entregar justificación, convierte actuación en ilegal y arbitraria.
9	09-10-2020	97.284-2020	Reyes – Zarhi.	Lapso -injustificado- superior a dos años entre inicio y término de procedimiento sancionatorio, produce el decaimiento del procedimiento y consecuente extinción del acto.

	FECHA	ROL CS	CARÁTULA	CONTENIDO
10	15-10-2020	36.690-2019	Acreditación en Salud Ltda. - Superintendencia de Salud.	El decaimiento es una modalidad de ineficacia -prevista en la dogmática del acto administrativo y no del procedimiento.
11	15-10-2020	63.068-2020	Venegas - SEREMI de Justicia.	Omisión de pronunciamiento de autoridad por más de dos años constituye una falta de diligencia que debe ser calificada de arbitraria al no existir motivo lógico que lo justifique.
12	19-10-2020	85.259-2020	Comunidad Indígena Leal y Otros - Dirección Ejecutiva Servicio de Evaluación Ambiental.	Coadyuvantes son terceros que no reclaman un derecho propio, su interés no subsiste de manera autónoma, por lo que no pueden oponerse al desistimiento del reclamante principal.
13	20-10-2020	59.783-2020	Inmobiliaria Dalmacia Ltda. - I. M. de Estación Central.	CS reitera que altura de edificación continua debe estar fijada en plan regulador. Cuando reglamentación es suficiente y completa, bloque de legalidad queda determinado por LGUC, OGUC e instrumento territorial. A falta de instrumento territorial, se deben considerar las interpretaciones de organismos administrativos competentes.

	FECHA	ROL CS	CARÁTULA	CONTENIDO
14	26-10-2020	24.862-2020	Marambio - Isapre Banmédica.	Limitación del art. 54, inciso primero de ley N° 19.880 no alcanza al recurso de protección, por lo que no resulta procedente exigir tramitación previa e íntegra de reclamo administrativo para entrar a su conocimiento.
15	27-10-2020	36.839-2019	Constructora Pehuenche Ltda. - I. M. de San Miguel.	Sin perjuicio de recepción con observaciones, al entregarse obra al uso público operó recepción tácita por lo que contrato es llevado a fase de liquidación por la propia autoridad.

II Jurisprudencia Administrativa Contraloría General de la República

	FECHA	DICTAMEN	CONTENIDO
1	02-10-2020	E40319	COVIDS-19. Procede que la Dirección del Trabajo establezca un procedimiento de finiquito laboral electrónico, pero sólo durante la pandemia.
2	02-10-2020	E40322	Denunciante en el procedimiento sancionatorio que indica, se encuentra habilitado para interponer recursos administrativos.
3	02-10-2020	E40340	No procede que municipalidades y gobiernos regionales celebren convenios o reciban aportes de personas naturales o jurídicas que tengan o puedan tener interés en la calificación ambiental de proyectos o actividades.
4	02-10-2020	E40341	COVID-19. Funcionarios que desempeñan sus labores de forma remota, no tienen derecho a bono o reembolso por mayores gastos de servicios básicos.
5	06-10-2020	12.155	Resulta innecesario someter a un procedimiento invalidatorio a un acto administrativo representado, dado que no ha producido efectos jurídicos.
6	16-10-2020	E43811	Ratifica dictamen respecto a que no procede dar acceso gratuito a la educación superior para cursar estudios a quienes poseen una licenciatura del Programa College de la Pontificia Universidad Católica de Chile, dado que se trata de una licenciatura terminal.
7	16-10-2020	E43832	Complementa instrucciones sobre beneficio de sala cuna, incorporando nuevos casos en que procede la entrega directa de una bonificación a las funcionarias.
8	16-10-2020	E43838	Las resoluciones que disponen el pago de mayores gastos generales, en el marco de las Obras públicas de Salud, deben ser dictados con posterioridad a la finalización del plazo total de ejecución de la respectiva obra y no por etapas.

	FECHA	DICTAMEN	CONTENIDO
9	21-10-2020	E44868	Extranjera con diploma de licenciada en psicología obtenido en Venezuela requiere la revalidación de su título por la Universidad de Chile para ser contratada.
10	23-10-2020	E45753	Garantía de seriedad de la oferta se puede otorgar de manera física y electrónica. Entidad licitante debe iniciar un procedimiento de invalidación del acto administrativo que aprobó el contrato que se indica.
11	26-10-2020	E46018	Director del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo se encuentra habilitado para otorgar su consentimiento al Consejo de Defensa del Estado respecto de las transacciones que este acuerde en los asuntos que afecten a dicho servicio.
12	26-10-2020	E46043	No corresponde emitir pronunciamiento sobre las decisiones del titular de una cuenta personal de Twitter para bloquear a otros usuarios.